

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 41001-31-03-003-2019-00214-01 (ASC)

PROCESO DECLARATIVO DE HENRY LOSADA HERNÁNDEZ, FERLEY LOSADA HERNÁNDEZ, FREDY PERALTA GARCÍA Y OTROS CONTRA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA - COMFAMILIAR, CLÍNICA UROS S.A. Y OTRO

Procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva (H.), llega a esta Corporación el proceso referenciado, con el fin de que se surta el recurso de apelación formulado por la parte demandante, frente a la sentencia del 9 de octubre de 2020.

No obstante, realizado el examen preliminar al asunto en referencia, se advierte que no obra copia digital del expediente y de la videograbación de las audiencias de que trata el artículo 372 y 373 del C.G.P., acaecidas el 9 de octubre de 2020, razón por la que previo a la admisión de la alzada, ofíciase por la Secretaría de esta Corporación al juzgado de primera instancia, para que de manera inmediata proceda a remitir las piezas procesales echadas de menos.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

890d8a44cfa42e939a314f54f7b9112f634bc563902a4783957f29168f0f9bae

Documento generado en 14/12/2020 02:55:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>